

PLAN DE CENTRO

Curso 2009-10

**ESPECIALIDAD:
COMPOSICION**

**ASIGNATURA:
COMPOSICION PARA MEDIOS
AUDIOVISUALES**

PROFESOR:
D. Rafael Jesús Luque Vela
Sevilla, noviembre de 2009

COMPOSICIÓN PARA MEDIOS AUDIOVISUALES

CURSO
2009-2010

1. INTRODUCCIÓN

Las profundas transformaciones culturales inducidas durante el siglo XX por la irrupción de los medios de comunicación de masas basados en el sonido y la imagen justifican por sí solas la inclusión de la asignatura de Composición para medios audiovisuales. Hoy en día dichos medios están presentes y condicionan nuestro modo de vida, las costumbres diarias y los patrones de comportamiento social; también y paulatinamente van ganando terreno como vías de transmisión de los conocimientos humanístico y científico, en detrimento del predominio casi exclusivo del que gozó la palabra escrita durante siglos; y, por último, y a resultas de lo anterior, condicionan nuestro modo mismo de pensar.

La asignatura de Composición para medios audiovisuales debe tener como función primera la de posibilitar que el alumno se inicie en un lenguaje compositivo que posee sus propias reglas. Ello requiere de su capacitación en las vertientes tecnológica, formal y social de los medios audiovisuales, de tal modo que pueda devenir a un tiempo en receptor, crítico y emisor de mensajes audiovisuales.

Composición para medios audiovisuales es una asignatura troncal del curriculum de grado superior de la especialidad de Composición según establece el Decreto 56/2002 de 19 de febrero de la Consejería de educación y ciencia de la Junta de Andalucía por el que se establece el curriculum del Grado Superior de las enseñanzas de Música de los Conservatorios de Andalucía. La asignatura es de carácter colectiva y práctica y tiene una carga lectiva de 6 créditos en 3º de Composición y otros 6 créditos en 4º de Composición.

En el Decreto 56/2002 en su anexo II queda definida la materia de Composición para medios audiovisuales como: Utilización de los diferentes elementos y procedimientos constructivos de la música para la imagen. Particularidades en la composición para el cine, documentales, y publicidad. Técnicas de sonido para la imagen: sincronización, mezclas, y sistemas de sonorización.

Una vez más, como ocurre con otras asignaturas impartidas por el profesor Rafael Jesús Luque Vela, apostaremos por el llamado Software Libre, recomendado por la **Unesco** y la **Consejería de Educación de la Junta de Andalucía**, por su alto valor pedagógico, que permita a todo el alumnado, el acceso a las Nuevas Tecnología de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones, estimulando su participación activa, colaborativa y solidaria e incentivando hábitos de consumo musical contrarios a la llamada “piratería informática y discográfica”.

2. OBJETIVOS

1. Adquirir los conocimientos necesarios para la composición musical para medios audio visuales.
2. Conocer el lenguaje audiovisual.
3. Dominar las técnicas que permitan la realización de bandas sonoras.
4. Conocer el proceso de postproducción
5. Conocer la historia de la música para audiovisuales: cine, radio, televisión.
6. Conocer la legislación de propiedad intelectual en lo referente a la relación entre el compositor y la industria audiovisual.

3 CONTENIDOS CONCEPTUALES

Los grandes ejes o bloques a seguir en la secuenciación de contenidos son :

1. El lenguaje audiovisual
2. Técnicas de composición
3. Historia de la composición musical para medios audiovisuales
4. Derecho de propiedad intelectual aplicado a la composición musical para medios audiovisuales.

La secuenciación de contenidos la estructuramos siguiendo los cuatro grandes bloques:

CURSO 1º

1. El lenguaje audiovisual:

□Teoría del cine.

□Aspectos básicos del lenguaje: composición, continuidad, ángulos de cámara, los ejes y sus posibilidades narrativas.

□Estructura.

□Elementos de Producción, guión, dirección, montaje y postproducción.

□El movimiento de la cámara.

□Gramática del lenguaje audiovisual.

□Estructura e la película.

□Música diegética-música no-diegética

2. Técnica de composición:

□Condiciones previas

□Trabajos sobre el guión

□Relaciones con producción

□Trabajo con el Director y el Montador

□Medición y ajuste con la imagen.

□Situación del sonido.

□Acusmática.

□Partición de “scores” y creación de bloques. (reel, rhythmic cell, etc.)

□Elección instrumental.

□Dirección.

□Conducción y registro.

□Edición y mezclas.

3. Historia de la composición para medios audiovisuales

□Los orígenes

□La función y el por qué de la música

□El compositor ante la música de cine

□Los grandes Maestros del Siglo XX. Hermann, Goldsmith, Glass, Barry, Morricone, etc.: su forma de trabajo. Audiciones significativas. Análisis musical.

4. Derecho de propiedad intelectual aplicado a la composición musical para medios audiovisuales.

□Legislación en el sector audiovisual.Introducción

□Consideraciones de contratación de obras originales y adaptaciones.

CURSO 2º

1. El lenguaje audiovisual

- Análisis de la imagen
- Factores principales.
- Estructura y articulación.
- El flujo sonoro.
- Elementos de análisis.

2. Técnicas de composición

- Puntuar
- Sincronía
- Sistemas de sincronización
- Mezclas.
- El supercampo.
- Síntesis.
- Volumen.
- El montaje
- Música-diálogo-ruido
- Los bloques
- La instrumentación
- Material temático
- Estilo

3. Historia de la composición para medios audiovisuales.

- Proyección ordenada y evolución de géneros, estilos, músicos y tendencias.
- El esplendor de Hollywood.
- Los grandes directores.
- Los caminos del cine europeo.
- Renovación: Neorrealismo. La Nouvelle Vague.
- Evolución del Cine en España.

4. Derecho de Propiedad Intelectual aplicado a la composición con medios audiovisuales.

- La Ley de Propiedad Intelectual.
- Los derechos del Compositor en la Industria Audiovisual

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

CURSO 1º

Composición de score para unos credits. "The Thomas Crown affair" (1968)

Composición de score para una secuencia de cine.

Composición de la Banda sonora de un Cortometraje realizado por los alumnos de la Asignatura de Producción de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla

CURSO 2º

Composición de score para secuencia de "La escalera de Odessa" del "Acorazado Potenkim" de Eisenstein.

Composición de score para un anuncio publicitario

Composición musical para una imagen Fractal producida por medios informáticos.

Todos los trabajos de ambos cursos deberán de ser presentados con score con línea de tiempos, puntos de sincronía y "Cue Sheet" hoja de tiempos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

La distribución de contenidos en ambos cursos se hará atendiendo a los dos cuatrimestres:

CURSO 1º

PRIMER CUATRIMESTRE

- ☐ Teoría del cine.
- ☐ Aspectos básicos del lenguaje: composición, continuidad, ángulos de cámara, los ejes y sus posibilidades narrativas.
- ☐ Estructura.
- ☐ Elementos de Producción, guión, dirección, montaje y postproducción.
- ☐ Condiciones previas
- ☐ Trabajos sobre el guión
- ☐ Relaciones con producción
- ☐ Trabajo con el Director y el Montador
- ☐ Medición y ajuste con la imagen.
- ☐ Situación del sonido.
- ☐ Acusmática
- ☐ Los orígenes
- ☐ La función y el por qué de la música
- ☐ Legislación en el sector audiovisual

SEGUNDO CUATRIMESTRE

- ☐ Partición de “scores” y creación de bloques. (reel, rhythmic cell, etc.)
- ☐ Elección instrumental.
- ☐ Dirección.
- ☐ Conducción y registro.
- ☐ Edición y mezclas.
- ☐ El compositor ante la música de cine
- ☐ Los grandes Maestros del Siglo XX. Hermann, Goldsmith, Glass, Barry, Morricone, etc.: su forma de trabajo. Audiciones significativas. Análisis musical.
- ☐ Consideraciones de contratación de obras originales y adaptaciones

CURSO 2º

PRIMER CUATRIMESTRE

- ☐ Análisis de la imagen.
- ☐ Factores principales.
- ☐ Estructura y articulación
- ☐ Puntuar
- ☐ Sincronía
- ☐ Sistemas de sincronización
- ☐ Mezclas.
- ☐ El supercampo.
- ☐ Síntesis.
- ☐ Volumen
- ☐ Proyección ordenada y evolución de géneros, estilos, músicos y tendencias.
- ☐ El esplendor de Hollywood.
- ☐ Los grandes directores.
- ☐ La Ley de Propiedad Intelectual.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

- ☐ El flujo sonoro.
- ☐ Elementos de análisis.
- ☐ El montaje

- Música-diálogo-ruido
- Los bloques
- La instrumentación
- Material temático
- Estilo
- Los caminos del cine europeo.
- Renovación: Neorrealismo. La Nouvelle Vague.
- Evolución del Cine en España
- Los derechos del Compositor en la Industria Audiovisual

4. METODOLOGÍA

- Explicaciones orales del profesor, con apoyo de material bibliográfico y de los medios materiales a disposición al aula (pizarra, piano y otros instrumentos, aparatos de reproducción sonora, proyección de transparencias, recursos TIC, etc.
- Toma de apuntes por parte del alumno, atendiendo a las explicaciones del profesor
proyección de transparencias, recursos TIC, etc.
- Ejemplificación auditiva: piano, canto,... o bien, utilizando medios de reproducción del sonido: tocadiscos, CD, ordenador, etc.
- Propuesta por parte del profesor de ejercicios a realizar.
- Indicación del material apropiado, así como de la forma más adecuada para realizar estos ejercicios, y objetivo que se pretende alcanzar con los mismos.
- Corrección individual o, cuando no sea posible, colectiva, de los ejercicios.
- Comentario colectivo de la actividad realizada.
- Si se considera que la materia no está suficientemente dominada sería conveniente, dentro de las limitaciones temporales del curso, ampliar las explicaciones y el número de actividades relacionados con la misma con objeto de asegurar su asimilación. Cuando se considere apropiado (en función del nivel de la clase) se avanzará, sin perjuicio de que el profesor proponga actividades de refuerzo a aquellos alumnos que no hayan asimilado totalmente la materia. Estos alumnos tendrán la responsabilidad de profundizar en dicha materia bajo la supervisión del profesor.
- El profesor, además de las conclusiones extraídas de la actuación en clase de los alumnos (y de él mismo), propondrá periódicamente la realización de pruebas (que se describirán con más detalle en la sección de evaluación) que le permitan tener una mejor constancia de la asimilación real de los contenidos, extrayendo de dichas pruebas las conclusiones que sean pertinentes para el desarrollo de la programación y las modificaciones metodológicas que sean pertinentes.
- Se analizarán frecuentemente opiniones de distintos autores, procurando escoger aquellas que ofrezcan perspectivas interesantes en relación a una determinada época o estilo, y que mejor ilustren los conceptos teóricos explicados.
- Visionado de materiales audiovisuales, analizados por el profesor y debatidos por los alumnos
 - Ejercicios de spotting, sincronización de secuencias, elaboración de hojas de tiempo.
 -

5. EVALUACION

La evaluación será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo. Ello implica la realización de un seguimiento continuado de la actividad del alumno, evitando de esta manera que la superación de la materia esté condicionada a una única prueba final, con el consiguiente riesgo de que una deficiente actuación en la misma pueda falsear el nivel general del alumno y arruinar el trabajo de todo el curso. La evaluación será un proceso continuo que considerará los progresos del alumno a lo largo del curso académico, estableciendo el nivel final de conocimientos y habilidades alcanzado, y valorando la evolución del mismo durante dicho periodo.

Carácter progresivo de estas asignaturas.-

Normalmente, los sucesivos contenidos asimilados se irán integrando progresivamente a los ya estudiados, de forma acumulativa, a lo largo del proceso educativo. No obstante, ciertos contenidos no asimilados podrán requerir actividades de refuerzo y la realización de pruebas de recuperación de los mismos. Estas podrán realizarse en cuatrimestres posteriores y, especialmente, en el último de forma que, al finalizar la última evaluación, el alumno debe haber tenido la posibilidad de superar toda la materia del curso, y no solo la de dicha evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Responder cuestiones teóricas relacionadas con los contenidos de la asignatura de forma oral o escrita. Realizar dos exámenes correspondiente a cada cuatrimestre, que tendrán que ser superados con una nota de cinco sobre diez.
- Realizar los trabajos de composición para medios audiovisuales propuestos por el profesor. Se entregarán las partituras impresas de cada ejercicio, con línea de tiempos, puntos de sincronías y hoja de tiempo. Se calificarán de 0 a 10, siendo cinco la nota mínima para aprobar cada ejercicio.
- Al ser evaluación continua, se evaluará positivamente la asistencia a clase. La falta de asistencia a clase de más del 80% del total, supondrá la no superación del curso y el alumno tendrá que realizar un examen final con todos los contenidos del curso, así como presentar todos los ejercicios de composición pedidos durante el curso.
- Para superar el curso académico el alumno deberá participar en las actividades –audiciones en el centro, colaboración con la Universidad de Sevilla, en la realización de cortometrajes, etc- propuestas por el profesor y organizadas por el centro. La no participación injustificada en estas actividades conllevan la no superación del curso académico.
- Los alumnos que no asistan a clase durante todo el curso (se entenderán que las faltas correspondan al 80% del total de clases). Deberán realizar en la convocatoria de Junio, un examen que abarque la totalidad de los contenidos de esta programación. Así mismo, tendrán que realizar un ejercicio de composición de una partitura cinematográfica según una secuencia propuesta por el profesor y entregar al finalizar el ejercicio la partitura con la línea de tiempo, la hoja de tiempo y los puntos de sincronía. la duración de dicho ejercicio será de tres horas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Actividades

Al objeto de aplicar de forma práctica los criterios de evaluación, se propondrán al alumno diversas actividades, las cuales representan la unidad mínima de calificación. Cada una de estas actividades estará basada, normalmente, en un único criterio de evaluación, aunque ello no impide que una misma actividad pueda implicar más de un criterio, especialmente si es de gran extensión. Las actividades podrán ser de dificultad y extensión variables.

Corrección de actividades

A la hora de abordar la corrección de una actividad se podrán tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos (cuando procedan, en función de sus peculiaridades):

1. Planteamiento, esquema, propuesta, organización, y, en general, todo aquello que se considere necesario realizar, con carácter previo, para afrontar de forma ordenada la resolución de la actividad. Podrá ser implícita (cuando se deduzca del mismo contexto de la actividad, como el análisis realizado sobre la misma, símbolos, palabras, notas marginales o a pié de página, etc...) o explícita (cuando conste la misma en forma de gráfico, esquema, cuadro sinóptico, etc,... adjunta a la actividad). Podrá exigirse formalmente su realización, en cuyo caso el alumno estará obligado a hacerla constar expresamente, valorándose en consecuencia.
2. Resolución, realización, respuesta, etc... esto es, la realización concreta de lo solicitado en la actividad. A la hora de valorar este extremo se considerarán pertinentes los contenidos estudiados recientemente (entendiendo como tales, los propios de la evaluación actual). No obstante, se deberá prestar atención a los de evaluaciones (y cursos) anteriores, para constatar su correcta asimilación, los cuales serán valorados negativamente en caso de incorrección, especialmente si son propios de cursos anteriores. Asimismo será importante valorar la actualización de la materia por parte del alumno, en aquellas actividades que se desarrollen en el curso normal de la clase, es decir, sin preparación previa.
3. Presentación, pulcritud, limpieza, caligrafía, ortografía, etc... ya que es importante conseguir unos adecuados hábitos de corrección en la escritura sea o no musical, o en la expresión mediante el lenguaje y la terminología apropiada de los conceptos implicados.
4. Fiabilidad, credibilidad, etc Esto es, la confianza que tenga el profesor acerca de la autoría real de los trabajos presentados, especialmente en el caso de actividades realizadas fuera de la clase. Habrá que cuidar que existe una relación lógica entre el nivel habitual del alumno en clase y el obtenido en exámenes y trabajos.
5. Tiempo de realización. Se valorará el tiempo invertido por el alumno para realizar la actividad, cuando proceda.

Desarrollo de la evaluación

Según la normativa, se realizará una sesión de evaluación de los alumnos al final de cada cuatrimestre del curso académico. Habrá, en consecuencia, dos evaluaciones cuatrimestrales, cuyo resultado se reflejará en las correspondientes Actas de Evaluación o instrumentos similares.

En cualquier caso se estará a lo dispuesto por la autoridad educativa

Al final del curso hay que realizar una evaluación final. Dado que, una vez terminado el periodo ordinario de clases no hay posibilidad temporal de realizar ninguna otra prueba, todos los elementos necesarios para realizar esta evaluación final deberán haber sido obtenidos al finalizar la última evaluación por lo que, en nuestro caso, la calificación final será la de la 2ª evaluación.

Elementos de valoración de la actividad de los alumnos

En cada cuatrimestre, la evaluación podrá basarse en los siguientes elementos:

A) Elementos colectivos de valoración, comunes para todos los alumnos de un mismo grupo. De dichos elementos, quedará como constancia los ejercicios escritos por los alumnos, a los efectos de comprobación, revisión y reclamación. Podrán ser de los siguientes tipos:

1. Exámenes

Son pruebas colectivas, compuestas de una o varias actividades a realizar, teóricas y/o prácticas, propuestas a todos los alumnos del grupo por igual, al objeto de valorar sus conocimientos y destrezas en relación a la materia estudiada.

Podrán realizarse varios exámenes a lo largo del cuatrimestre. Asimismo podrá realizarse un examen final cuatrimestral, con un carácter más global, y con una mayor extensión, en cuyo caso se avisaría, al menos, con una semana de antelación.

Podría ser también interesante realizar uno o varios exámenes de forma oral. Estos son interactivos, en el sentido de que el profesor puede aportar al alumno sugerencias, correcciones o puntos de vista alternativos, permitiendo apreciar la capacidad de respuesta del mismo a las condiciones cambiantes del entorno.

2. Trabajos

Serán actividades propuestas a los alumnos, normalmente de larga extensión, teóricas y/o prácticas a realizar fuera del ámbito del aula. Los trabajos permiten valorar la capacidad del alumno para desarrollar proyectos más amplios que los que se pueden abordar en el limitado tiempo de la clase. También sirven para valorar lo que el alumno puede hacer mediante una actividad reflexiva, sin la tensión propia de los exámenes.

En caso de que el trabajo presentado no alcance la calidad suficiente, a juicio del profesor, éste efectuará correcciones y señalará posibles mejoras, ofreciendo al alumno la opción de presentar, con posterioridad, una nueva versión mejorada del mismo que contemple aquellos elementos sugeridos por el profesor. Si el alumno no presentase nuevas versiones mejoradas, se mantendrá la calificación original del trabajo, y así constará en la evaluación.

Normalmente, se estipulará un tiempo límite de entrega de los mismos.

3. Ejercicios de clase

Son similares a los exámenes aunque, generalmente, serán de extensión menor y específicos de una materia recientemente estudiada. Lo importante aquí es valorar el grado de actualización de la materia, es decir, si los alumnos la llevan al día. Por ello, deberán hacerse sin preparación previa, dentro de la clase. Normalmente, se tratará de una o varias actividades de corta extensión, teóricas y/o prácticas.

B) Elementos individuales de valoración. Se aplicarán a todos los alumnos alternativamente, por lo que las actividades implicadas serán distintas cada vez:

1. Control de la actividad del alumno en la clase

Se valorarán los conocimientos del alumno en la clase, de forma individual, mediante ejercicios en la pizarra o preguntas contestadas verbalmente. Por su propia esencia, no quedará documento de esta actividad, guardando el profesor los registros que considere pertinentes para poder emitir una calificación de esta prueba. Se procurará establecer una rotación apropiada entre los distintos alumnos, para poder contar con igual número de anotaciones de cada uno.

Aparte del nivel académico del alumno, se considerará también la actitud más o menos positiva hacia la materia. Se valorará positivamente el interés en responder voluntariamente a las cuestiones y ejercicios que se planteen, las preguntas que el alumno formule al profesor o las actividades que proponga para realizar en la clase, etc... Asimismo valorará negativamente el

rehusar responder, el demostrar que no se lleva la materia al día, etc...

2. Control de ejercicios de casa

El alumno va realizando ejercicios o actividades a lo largo del curso. Sería conveniente, en consecuencia, algún tipo de control de estos ejercicios, para lo cual podrían ser revisados periódicamente, valorando la cantidad y calidad de los mismos.

3. Control de la asistencia a clase

Aunque la asistencia puntual a clase es un deber del alumno, al tratarse de una enseñanza voluntaria, no obligatoria, el nivel de absentismo puede llegar a ser alto, por lo que consideramos interesante medir el interés del alumno por la materia a través del control de su asistencia a la clase.

No entendiéndolo con un criterio punitivo, sino tratando de primar a aquellos alumnos con mayor interés por la asignatura, reflejado a través de la asistencia.

Faltas de asistencia a los exámenes y ejercicios de clase

Como norma general, los exámenes no se repetirán. Los alumnos están obligados a asistir regularmente a clase y, en consecuencia, a realizar las pruebas que se convoquen en el horario de la misma. Si el alumno no asiste a una prueba deberá, por propia iniciativa, justificar su inasistencia presentando un justificante por escrito. El profesor queda en libertad de decidir si lo acepta, en cuyo caso, no le contaría el examen en la nota media, o no, en cuyo caso le contaría con la calificación de 0 (cero).

Calificación de los trabajos

Se utilizará, igual que para los exámenes, una calificación numérica de 0 a 10.

Los trabajos no presentados, o calificados negativamente, pueden ser nuevamente presentados con posterioridad, en forma mejorada. De forma que el alumno no tiene justificación para no presentar los trabajos que se le indiquen. En consecuencia, la falta de entrega de un trabajo propuesto a todos los alumnos de un mismo grupo será considerada siempre con la calificación de 0 (cero).

CALIFICACION DE LAS EVALUACIONES

Nota media

Para obtener la calificación global de la evaluación correspondiente, se tomarán las calificaciones obtenidas según los distintos elementos anteriormente citados, y se procederá a hallar la nota media ponderada de los mismos. Esta ponderación será a libre criterio del profesor en función de la dificultad de la prueba o trabajo, su cercanía temporal al final del cuatrimestre, su extensión, la posibilidad de preparación de la prueba, etc..., y, en general, cualquier otro criterio del profesor que se considere pertinente a este respecto.

Las ponderaciones de los distintos elementos de valoración del cuatrimestre-o lo establecido por la autoridad educativa a efectos de organización temporal de las sesiones de evaluación- serán iguales para todos los alumnos del grupo. En caso de contar con actividades de recuperación, la ponderación correspondiente a los mismos será igual para todos los alumnos que los incluyan.

Insuficiente por imposibilidad de aplicación de la evaluación continua, a causa de faltas reiteradas de asistencia.

En los casos de alumnos con muchas faltas de asistencia que impliquen carencia de datos sobre los elementos de valoración del cuatrimestre –o trimestre según establezca la autoridad educativa competente-, si la ponderación de todo lo faltado es igual o superior al 30% del valor de ese cuatrimestre –o trimestre según establezca la autoridad educativa competente-, se podrá emitir una nota global de Insuficiente, que no implicaría insuficiencia de conocimientos, sino falta de elementos con los que juzgar al alumno.

Este deberá recuperar la materia correspondiente con vistas a la evaluación final. Si esta recuperación no se realiza, el alumno podrá obtener calificación global de Insuficiente por faltas de asistencia.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Se estará a lo dispuesto por la autoridad educativa competente en cuanto a la realización y fecha de la prueba extraordinaria, para aquellos alumnos que no hayan superado el proceso de evaluación continua y no hayan alcanzado los objetivos del curso. Para aquellos alumnos que no hayan asistido al 80% de las clases se estará a lo dispuesto por la autoridad educativa competente, en cuanto a su derecho a realizar dicha prueba.

Característica de la prueba de la Convocatoria de Septiembre.

Los alumnos que no hayan superado el proceso de evaluación continua deberán realizar los siguientes ejercicios:

- Un examen sobre contenidos conceptuales, que abarque aquellos objetivos no superados por el alumno y que le serán comunicados en la Evaluación final de Junio. Si el alumno no superó el 80% de asistencia a clase, el examen será por la totalidad de los contenidos.
- Realización de una composición para medios audiovisuales a propuesta del profesor que se realizará en el aula y tendrá una duración de tres horas. Al final se entregará la partitura con la línea de tiempos y la Hoja de tiempos. El alumno no podrá hablar con otras personas durante la realización de dicho examen.
- Entrega de las partituras que correspondían al curso académico y que el alumno no había entregado en tiempo y forma.

PUBLICIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Exámenes, ejercicios de clase y trabajos

Se expondrán listados en clase de las calificaciones obtenidas o se comunicarán verbalmente, según proceda.

Valoraciones individuales

Normalmente, no se expondrán públicamente. El profesor las comunicará a los alumnos que las soliciten, y/o a sus representantes legales.

Evaluaciones cuatrimestrales – o trimestrales, según establezca la autoridad educativa competente-. Normalmente, se publicará copia del acta correspondiente. En caso de que no sea posible, se puede publicar un listado de las calificaciones realizado por el profesor. Solo se publicará la calificación que conste en el Acta y no la calificación de los distintos elementos ni la ponderación utilizada para obtenerla. Esta información sólo se facilitará a título personal a los alumnos interesados en conocerla.

Fecha de publicación

En todas las calificaciones publicadas, según lo establecido en los párrafos anteriores, se indicará fecha y hora de publicación, a los efectos correspondientes de verificación y reclamación que pudieran derivarse.

Plazo de reclamaciones

Se establece un plazo improrrogable de una semana desde la aparición de la calificación correspondiente, para efectuar reclamaciones de los distintos tipos de pruebas y exámenes que se realicen durante el curso. En el caso de reclamaciones a la calificación final, el plazo será de dos

días hábiles y se seguirá el procedimiento que establece la normativa vigente.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. En colaboración con otros profesores del Departamento de Composición, se intentará realizar una visita a las instalaciones de las siguientes instituciones: LIEM-CDMC (Madrid- CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA), a las instalaciones de RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (MADRID), y al REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID (en concreto al estudio de Electroacústica), y en la medida de lo posible a alguna instalación de alguna cadena de televisión sita en Madrid. La visita a todas estas instalaciones se realizaría en un solo viaje a Madrid, en la fecha del curso que sea posible y de acuerdo con lo que nos propongan dichas instituciones y siempre con la autorización de la dirección del Conservatorio Superior Manuel Castillo de Sevilla. Se solicitarán las ayudas económicas necesarias en la medida de lo posible para la realización de dicha actividad, y solo se llevará a cabo con el beneplácito de los profesores organizadores, el departamento de Composición y como ya sea dicho, previa autorización de la dirección del centro CSM Manuel Castillo de Sevilla.
2. Visita a las instalaciones de alguna Televisión local en Sevilla capital, a lo largo de una mañana o una tarde, para visitar las instalaciones de audio y video.
3. En relación con la colaboración con la FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, se planificarán todas aquellas actividades que sean necesarias para la consecución de los objetivos del proyecto, tales como conciertos con la interpretación de las obras de nuestros alumnos que se hayan escrito durante el curso para los cortometrajes de los alumnos de la universidad en el auditorio de la Facultad de Comunicación (Cartuja), y la proyección de los cortometrajes con la música sincronizada en las instalaciones de la Universidad de Sevilla.

BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, THEODOR W. El cine y la música, Madrid, Editorial Fundamentos, 1976
- CHION, MICHEL. La audiovisión: introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, 1998.
- EINSENSTEIN, SERGEI. El sentido del cine, Buenos Aires, Siglo XXI, 1974
- GORBMAN, CLAUDIA. Unheard melodies: narrative film music, London, BFI, 1987
- HAGEN, EARLE. Scoring for films, USA, E.D.J., 1971
- KARLIN, FRED. On the track, New York, Schirmer, 1990
- PRENDERGAST, ROY. Film music: a neglected art. A critical study of music in films, London, Norton, 1992
- RODRÍGUEZ BRAVO, ÁNGEL. La dimensión sonora del lenguaje audiovisual, Barcelona, Paidós, 1998.
- WEIS, ELISABETH. Film sound, theory and practice, New York, Columbia University Press, 1985.

PETICIÓN DE MATERIAL

La asignatura de Composición para medios Audiovisuales **consciente de la situación económica general, no solicitamos ningún material para este curso 2009-2010.**